



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**Comité Editorial y de Biblioteca
LXVIII/CEB/01**

Chihuahua, Chih., 21 de octubre de 2024

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión de instalación del **Comité Editorial y de Biblioteca**, que se celebrará el día **23 de octubre** del año en curso, **a las 17:00 horas**, en el **Salón Legisladores**, ubicado en Piso 18, en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA
PRESIDENTA**

**DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE
SECRETARIO**

C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA
C.c.p. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI
C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de MC.
C.c.p. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

GAOR/FMGR



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comité Editorial y de Biblioteca

LXVIII/CEB/01

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Declaración de la instalación del Comité Editorial y de Biblioteca de la Sexagésima Octava Legislatura.
- IV.- Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo para citar a reuniones del Comité por medio del correo electrónico; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.
- V.- Exposición sobre la obligación de desarrollar el Programa de Trabajo Interno del Comité, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- VI.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 23 días del mes de octubre de 2024.